



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada  
12 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Conferencia de las Partes

#### 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 7 c) del programa

#### Cuestiones de procedimiento:

Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes  
en su 14<sup>o</sup> período de sesiones

### Fecha y lugar de celebración del 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes

#### Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de las Partes

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el artículo 22, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

*Recordando también* el artículo 3 del reglamento,

*Recordando además* la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985,

1. *Decide* que el 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrará en Bonn (Alemania), sede la secretaría de la Convención, en otoño de 2019, o en cualquier otro lugar que acuerde la secretaría en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes lo antes posible, si ninguna de las Partes se ofrece a acogerla y a sufragar los gastos suplementarios;

2. *Invita* a la Secretaria Ejecutiva a que, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, estudie cualquier ofrecimiento de las Partes de acoger el 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes;

3. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que adopte las medidas necesarias para preparar el 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes, incluida la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante a nivel internacional con un país/gobierno anfitrión.

